Unidad Operativa de Contrataciones

FORMULARIO Nº 8

ORDEN DE COMPRA

MARANDU HA NOMOMARANDU SÃMBYHYHA SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 04/2016	O.C. Institucional Nº 04/2016

Nivel de Entidad:	12	Fecha de Emisión :	09/05/2016
Entidad:	1		
Unidad Compradora (Código SICP)	1681		
ID del Llamado:	302120	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA

Descripción del Llamado: "CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) SICOM Nº 02/2016, ADQUISICION DE TINTAS, TONER Y UTILES PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA SICOM - AD REFERENDUM" - ID Nº: 302120.

Proveedor:	PAPELERA GUAIRA S.A.	RUC:	80022417-S

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROC.	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
4	17	PILAS ALCALINA AAA DE 1,5 V	Unidad	RAYOVAC	USA	100	2.120.	212.000.-
4	18	MEMORIA USB 32 GB	Unidad	SANDISK	CHINA	30	57.420.	1.722.600.-
4	19	SELLO AUTOMÁTICO	Unidad	AUTOMATIC	CHILE	10	29.700.	297.000.-
						TOTAL		2.231.600

SON GUARANÍES:	DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL, SEISCIENTOS.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde:LA FIRMA	Hasta:20 (veinte) días calendario

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :10 (diez) días calendarios

LUGAR DE ENTREGA: ALBERDI Nº 633

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: los Señores Fabrizio Caligaris Ramos y Christian Giménez Orihuela.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo S9 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular.la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

La Casa del Cuaderno de Calidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud N° 1080 e/ Lenoz - Sajonia
Tel. 212 820 - 44

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

MARANDU HA NOMOMARANDU
SÁMBYHYHA
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

CONTROL INTERNO
MECIP

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapu ñande rapará ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Unidad Operativa de Contrataciones

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Prog.	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	2	2	11	0	340	10	1	99	2.231.600
						Total:			2.231.600

	18 MAY 2016	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Información y Comunicación
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UOC

Enrizio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República